

Reconsideración de los Materiales de la Biblioteca

Actualizado el 10 de marzo de 2022

Las Bibliotecas Públicas del Condado de Wake seleccionan y compran libros y materiales para apoyar nuestra misión de "inculcar el amor por la lectura y fomentar la búsqueda del conocimiento para los residentes del Condado de Wake."

Tenemos una sociedad libre, así el Condado de Wake valora la diversidad, la equidad y la inclusión y apoya el derecho de todas las personas a recibir información e ideas, una condición necesaria de los derechos de la Primera Enmienda. El Sistema de Bibliotecas Públicas del Condado de Wake está comprometido a equilibrar este derecho con el deber de seleccionar y curar responsablemente los materiales para el beneficio de todos los residentes del Condado. No todos los libros de la colección serán adecuados para todos los usuarios y pueden reflejar ideas controversiales, poco convencionales o incluso impopulares. Reafirmamos que solo los padres o tutores legales tienen la autoridad y responsabilidad de determinar el material de biblioteca para sus hijos menores de edad.

El Sistema de Bibliotecas Públicas del Condado de Wake cumple con los Estándares de Bibliotecas Públicas de Carolina del Norte generados por el Departamento de Recursos Culturales que requieren que las bibliotecas operen de acuerdo a las leyes estatales y federales y las ordenanzas locales. La Biblioteca Pública del Condado de Wake se reserva el derecho de restringir los materiales de la colección pública que no estén protegidos por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, incluyendo la obscenidad (según N.C.G.S. 14-190.1), el fraude, la pornografía y discursos que violen la ley o que puedan incitar a violar de la ley.

Cualquier decisión de retirar materiales del Sistema de Bibliotecas Públicas del Condado de Wake debe cumplir con las leyes estatales y federales.

Para más información, consulte la declaración de Libertad para leer de la Asociación Americana de Bibliotecas y la Declaración de Derechos de Bibliotecas de la Asociación Americana de Bibliotecas.

<https://www.ala.org/advocacy/intfreedom/freedomreadstatement>

<https://www.ala.org/advocacy/intfreedom/librarybill>

La biblioteca acepta solicitudes de los residentes del Condado de Wake y/o titulares permanentes de tarjetas para la revisión, reubicación o exclusión de cualquier material de la biblioteca.

Criterios de selección

Los elementos seleccionados para las Bibliotecas Públicas del Condado de Wake deben cumplir con algunos o todos nuestros criterios de selección objetivos, que incluyen:

1. críticas positivas/favorables en revistas profesionales
2. alta demanda prevista
3. estadísticas de circulación para los materiales aplicables (obras anteriores del autor, otros libros sobre el mismo tema, popularidad de un género o formato en particular, etc.)
4. presupuesto publicitario y publicidad
5. cobertura en medios de comunicación nacionales y locales
6. puntos de vista equilibrados y alternativos
7. necesidad existente (vacíos temáticos o de series)
8. potencial de interés futuro (opciones de película, primera de una serie, género o formato que crece en popularidad)
9. intereses continuos en lugar de intereses a corto plazo
10. calidad del trabajo y cualificaciones del autor
11. alcance del trabajo
12. utilidad y practicidad de una obra para una biblioteca pública con público general
13. una tirada elevada en relación con libros similares
14. costo y disponibilidad de compra
15. edad del título y de la moneda
16. popularidad anticipada en comparación a otros títulos
17. circulación proyectada con respecto a las limitaciones de espacio en las estanterías

Las Bibliotecas Públicas del Condado de Wake no compran ni revisan las decisiones de no adquirir:

1. Títulos académicos o especializados, particularmente libros de texto
2. Cuadernos consumibles
3. Libros con encuadernación en espiral o canutillo
4. Libros de bolsillo para niños pequeños
5. Libros con objetos como juguetes o manualidades
6. CDs, DVDs, o audiolibros Playaway

Proceso de solicitud de reconsideración

1. Las inquietudes o desafíos por el material se dirigen al personal de su biblioteca local para su comprensión y aclaración. Póngase en contacto o visite su biblioteca local para iniciar la conversación. Visite wakegov.com/libraries para obtener una lista de ubicaciones.
2. Los residentes del Condado de Wake y/o los titulares de tarjetas permanentes pueden solicitar un paquete de Solicitud de Reconsideración en su biblioteca local que incluye:
 - a. Solicitud de Proceso de Reconsideración y Formulario de la WCPL
 - b. Una copia de los criterios de selección de WCPL
 - c. Un folleto de la Declaración de Derechos de Bibliotecas y Declaración de Libertad de Lectura de la ALA
3. Los residentes del Condado de Wake y/o los titulares de tarjetas permanentes pueden enviar un formulario de Solicitud de Reconsideración al personal de la biblioteca que se envía al Gerente de Selección. El formulario completado debe incluir la objeción específica de cualquier acción tomada por la biblioteca con respecto a un libro específico y proporcionar razones o materiales que apoyen la reconsideración.
4. La persona que presente la Solicitud de Reconsideración recibirá la confirmación de recibo en una semana y será notificada de la decisión final del comité. En el caso de que no se tome una decisión dentro de los 60 días, el solicitante recibirá una actualización.

5. Los materiales conservan su lugar en la colección durante el período de la Solicitud de Reconsideración.

6. El Comité de Reconsideración ("Comité") estará compuesto por el Gerente de Selección, un selector de materiales y siete bibliotecarios profesionales:

- Dos bibliotecarios adultos y dos jóvenes cumplen mandatos escalonados de dos años
- Tres bibliotecarios con experiencia en áreas relevantes del material en cuestión. (por ejemplo, jóvenes, adolescentes, adultos)

7. Los miembros del Comité leyeron el material impugnado en su totalidad, recopilan información y consideran apoyar la documentación. La documentación de respaldo puede incluir:

- Información y materiales proporcionados por la Asociación Americana de Bibliotecas
- Criterios de selección de bibliotecas públicas del Condado de Wake
- Otras revisiones, premios/nominaciones del material
- Datos y tendencias relacionados con la circulación de material
- Cualquier material presentado por el Solicitante en apoyo de la reconsideración

8. Después de revisar cada libro u otro material y la documentación de respaldo, el comité determinará si debe eliminarse o devolverse a la colección en función de:

- o Criterios de selección de la biblioteca
- o Política de desarrollo de colecciones de la WCPL
- o Si el material constituye discurso ilícito

9. El Comité consultará al Fiscal del Condado sobre cualquier cuestión de derecho relacionada con la revisión.

10. El comité participa en discusiones y votaciones para retener, reclasificar o eliminar el material. Si el comité vota para eliminar el material de la colección, se consultará al Fiscal del Condado para garantizar la legalidad de la decisión antes de que sea definitiva.

11. El Gerente de Selección comparte la decisión con el generador de la Solicitud de Reconsideración. En la decisión se establecerán criterios de selección específicos en apoyo de las medidas adoptadas.

12. La decisión del Comité de Reconsideración es definitiva, y el material no podrá ser reexaminado por un período de cinco años a partir de la fecha de la decisión.